



La Escuela Normal para Educadores de Arandas

Plan de Desarrollo Institucional 2030

“Formación de profesionales de la educación que actúan para el desarrollo integral del ser humano y la transformación de la sociedad, con compromiso ético y ciudadano”

Programa Institucional de Docencia 2030

“Hacia la consolidación del perfil de egreso”

Director:

Dr. José Antonio Rodríguez González

Responsables:

Dra. Miriam Griselda Jiménez Ramírez

Mtra. Celina Rodríguez López

Arandas, Jalisco. Diciembre de 2024

Presentación

Desde su fundación la Escuela Normal para Educadoras de Arandas ha tenido como función formar a los profesores y profesoras que se integrarán a la Educación Básica para prestar el servicio educativo. Al 2030 se tiene como misión: Somos una institución de Educación superior que forma Licenciados en educación preescolar y primaria que actúa para el desarrollo integral del ser humano y transformación de la sociedad con compromiso ético y ciudadano y como visión: Formar Licenciados en educación preescolar y primaria que se caracterizan por sus aportes a la sociedad del conocimiento, a la innovación de los procesos educativos en contextos reales y hacia la transformación continua. Los valores se manifiestan en: Libertad, Colaboración, Respeto y responsabilidad, Aprendizaje permanente, Autoconocimiento e Innovación. Por ello en el presente texto se describe el programa institucional docente que se integra y contribuye directamente a la dimensión de Formación Profesional que se refiere a la capacidad y la competitividad académica basada en las líneas de acción: habilitación, capacitación, formación, actualización, profesionalización y certificación docente, así como también el desarrollo de programas de seguimiento a egresados y la enseñanza del inglés, así como la autoevaluación docente

Estos aspectos conforman la estrategia institucional para que los docentes y directivos de la ENEA resignifiquen el sentido de su profesión y proyecto de vida, asumiendo su papel como un agente de transformación social, además atendiendo a las demandas que establece la Ley General de Educación Superior en el Art. 31. La educación normal y de formación docente tiene por objeto: Formar de manera integral profesionales comprometidos con su comunidad y con responsabilidad social para contribuir a la construcción y desarrollo de una sociedad justa, inclusiva y democrática; Mejora continua para la inclusión, equidad y excelencia educativa Investigación, actividades de extensión y capacitación y Vinculación con otras instituciones u organismos nacionales e internacionales. Además tener en cuenta el objetivo 4 de la agenda 2030 que hace referencia a que la educación superior deberá ser inclusiva, equitativa y de calidad para generar aprendizajes para la vida a través de prácticas de igualdad y justicia social lo que contribuye a lo que la OCDE indica que la educación superior deberá de atender minorar la pobreza y desigualdad, brindar procesos de interculturalidad y atender a la diversidad, la igualdad de género para contar con espacios libres de violencia y tener una constante innovación y desarrollo tecnológico a través de prácticas centradas en el apoyo con las nuevas tendencias en la construcción del conocimiento como la inteligencia artificial (IA)

Lo anterior se atenderá a través de la profesionalización directiva y docente que le permitirá fortalecer a la institución de formación inicial, continua y superación profesional de docentes. La ENEA fortifica la capacidad y la competitividad académica al incrementar la habilitación, capacitación, formación, actualización y profesionalización de docentes para culminar la aplicación del plan de estudios 2018 y dar cumplimiento con el enfoque por capacidades que establece el plan 2022 de escuelas normales.

La dimensión de la formación profesional de la ENEA tiene el objetivo de: Generar un sistema de formación, capacitación, actualización y profesionalización de docentes, directivos y egresados con la finalidad de fortalecer a la ENEA de formación inicial, continua y superación profesional de docentes. Las políticas en las que se sustenta son:

- Promover los procesos de profesionalización, capacitación y certificación en el dominio de una segunda lengua y el uso de las TIC para docentes y directivos, que den respuesta a las necesidades de formación, que permitan orientar la formación de los maestros y maestras de Jalisco.
- Impulsar el seguimiento a egresados para conocer las fortalezas y necesidades que han tenido en su desempeño a partir de su formación en la ENEA, que permita detectar áreas de oportunidad para fortalecer la formación inicial, continua y superación profesional de docentes y mejorar el desempeño institucional.
- Desarrollar ofertas educativas de capacitación que incluya cursos, talleres y diplomados acordes a los resultados del seguimiento a egresados para su inserción y mejora en el ámbito laboral.
- Impulsar la superación académica de docentes y directivos en la adquisición de Posgrados pertenecientes al Padrón Nacional de Posgrados de calidad (PNP), cuyo impacto sea manifiesto en la resignificación del sentido de su profesión y proyecto de vida.
- Impulsar acciones de evaluación y autoevaluación docente que permita a los docentes observar y reflexionar su propia práctica para mejorar continuamente hacia la innovación de estrategias didácticas con metodología activas y desarrollar proyectos sociales y comunitarios.

Estas políticas se atienden a través de cinco líneas de acción concretas se refieren a:

Habilitación y capacitación (plan de estudio, segunda lenguas y uso de TICS). Su objetivo es implementar en el sistema de formación profesional cursos, talleres o diplomados para directores, docentes y/o alumnos relacionados con las licenciaturas que se imparte en la ENEA, para el logro de la certificación en el dominio de una segunda lengua y para la

formación y certificación en el uso de las TIC ya sea en modalidad presencial, mixta o a distancia.

- Meta a corto plazo 2024
 - Un sistema de formación, capacitación y profesionalización para docentes, directivos.

- Meta a mediano plazo 2027
 - Indicadores construidos que conformarán el sistema que defina el perfil docente de educación superior en la profesionalización con un enfoque contextualizado y humanista.

- Meta a largo plazo 2030
 - Sistema que defina el perfil de un docente formador de formadores en su profesionalización que diagnostique y de seguimiento.

Seguimiento a egresados. Su objetivo es: Dar seguimiento a egresados y conocer sus resultados del desempeño de Ingreso al Servicio Profesional Docente, fortalezas y necesidades que han tenido en su desempeño a partir de su formación inicial en la ENEA para implementar acciones que respondan a sus requerimientos actuales para su inserción y mejora en el ámbito docente.

- Meta a corto plazo 2024
 - Un programa de seguimiento a egresados

- Meta a mediano plazo 2027
 - Un proyecto que responda a las necesidades de formación de nuestros egresados y la mejora de la realidad institucional para fortalecer la escuela como formadora de docentes.

- Meta a largo plazo 2030
 - Un programa de formación continua para egresados

Superación académica de docentes. Su objetivo es emplear los recursos para impulsar la superación académica de docentes y directivos en la adquisición de Posgrados

pertenecientes al Padrón Nacional de Posgrados de calidad (PNP), cuyo impacto sea manifiesto en la resignificación del sentido de su profesión y proyecto de vida.

- Meta a corto plazo 2024
 - Un sistema de superación académica para docentes y directivos.
- Meta a mediano plazo 2027
 - Un sistema de superación académica para docentes y directivos que permita incrementar la titulación en la obtención de grados en un 60% maestría, 15% doctorado, 25% licenciatura.
- Meta a largo plazo 2030
 - Un sistema de superación académica para docentes y directivos que permita incrementar la titulación en la obtención de grados en un 65% maestría, 17% doctorado, 18% licenciatura.

Autoevaluación y desempeño docente: Su objetivo es realizar procesos de autoevaluación y evaluación docente que permitan la reflexión de la práctica para la mejora en los procesos de enseñanza- aprendizaje

- Meta a corto plazo 2024
 - Diseño del programa de autoevaluación docente y mejora al desempeño docente
- Meta a mediano plazo 2027
 - Un sistema de autoevaluación docente y mejora al desempeño docente que permita que el 50% de los docentes sean evaluados
- Meta a largo plazo 2030
 - Un sistema de autoevaluación docente y mejora al desempeño docente que permita que el 70% de los docentes sean evaluados con estándares de escuelas de educación superior.

Población estudiantil

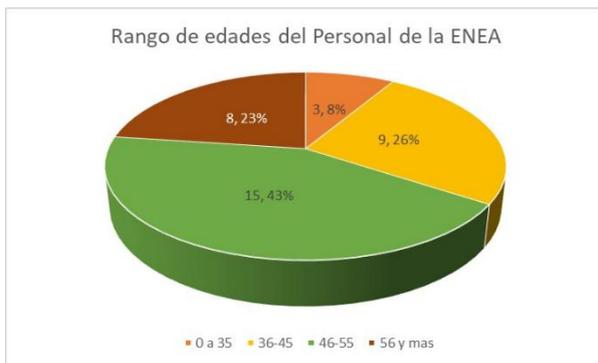
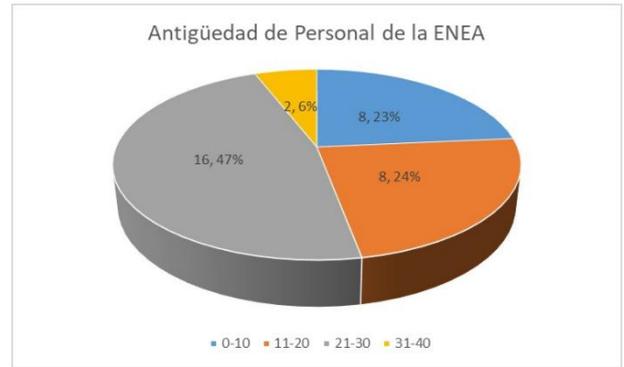
La población de estuantes a la que atiende la ENEA son 224 estudiantes que se integran desde 7mo hasta 1er semestre de los programas educativos de la Licenciatura en Educación

Primaria y Preescolar con un total son 114 alumnos en cada una. Los lugares de origen en su mayoría son del municipio de Arandas, San Ignacio Cerro Gordo, Capilla de Guadalupe, Atotonilco el Alto y solo algunos de Michoacán, Estado de México, Monterrey. Son atendidos por los 31 docentes en las diversas tareas sustantivas de docencia, tutoría, actividades de formación complementarias, acciones de vinculación y movilidad académica a través de participación en congresos e intercambios académicos.

Diagnóstico situacional de la planta docente

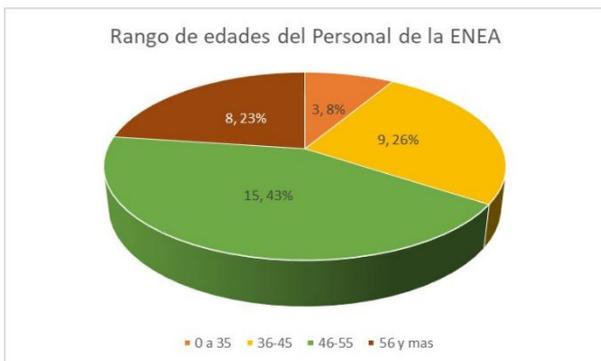
Actualmente la ENEA cuenta con 30 docentes de los cuales 26 son docentes de base y 4 son interinos de nuevo ingreso para atender dos programas educativos tanto primaria como preescolar. 5 docentes con licenciatura, 21 maestría, 2 con doctorado y 1 postdoctorado, además de 4 directivos 1 con formación académica de Doctorado, 1 con postdoctorado y 2 con Maestría que también son docentes.

El personal lo componen 6 administrativos: Recursos humanos y Asistencia de Dirección con Maestría, Recursos Materiales con Licenciatura en Pedagogía y un encargado de control escolar y otro en servicios generales con Bachillerato Técnico en Informática. 4 auxiliares de intendencia con secundaria. Un velador, una asistente de investigación, una capturista y bibliotecaria son recursos designados como apoyo por el H. Ayuntamiento municipal. En total son 610 horas docentes, 381 horas para personal de apoyo técnico y administrativo y servicios sumando 991 horas para atender las demandas del servicio. Además, se cuenta con claves en categorías salariales distintas que no se ajustan a las acciones que hacen los profesores ya que según el reglamento de PRODEP un docente de educación superior debe realizar actividades de investigación, docencia y extensión y difusión con profesores de edad madura como se muestran en las siguientes gráficas:



Ante esta situación se debe considerar y diseñar una estrategia de habilitación y profesionalización permanente que permita a través de las acciones semestrales mantener una planta docente calificada para la puesta en marcha de los planes de estudios vigente y los requerimientos que esto implica. El Plan de estudios 2022 de la LePre y la LePri enfatiza:

(...) la importancia del trabajo docente colaborativo en el desarrollo de contenidos curriculares de manera interdisciplinar, articulada y congruente con los contextos socioculturales donde desarrolla su formación y práctica profesional. Plantea la importancia de reconocer los saberes de la comunidad y la diversidad y de las y los estudiantes para diseñar situaciones y progresiones de aprendizaje situados. Retoma la filosofía, historia y sociología en la formación docente. Desarrolla un pensamiento crítico, científico y creativo para innovar la intervención pedagógica. Enfatiza el enfoque comunicativo y prácticas sociales del lenguaje en el desarrollo de cursos relacionados con el lenguaje, la lectura y escritura. Impulsa el desarrollo de capacidades para atender a grupos multigrado en contextos rurales, rurales indígenas, urbanos entre otros. Impulsa la flexibilidad curricular para que las maestras y los maestros realicen ajustes razonables que permitan atender las necesidades de sus estudiantes y con ello coadyuvar en alcanzar una vida digna y una justicia social. En las siguientes secciones se describen los pormenores del plan de estudios. DGESUM (2022)



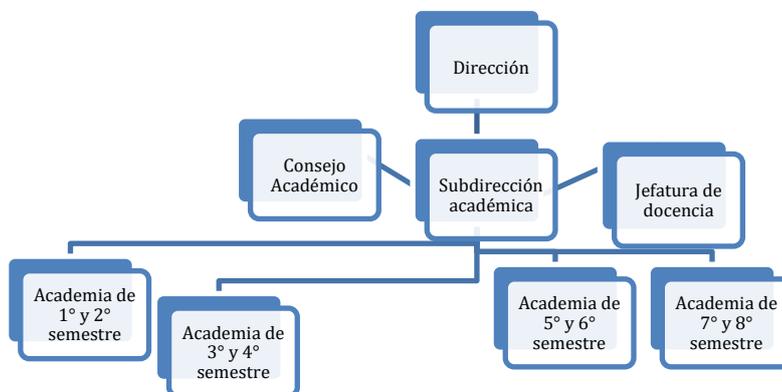
Esto implica un reto como formador de formadores en cuanto al acompañamiento de profesionales de la educación que con sentido ético puedan responder a las demandas sociales, económicas y educativas del contexto en donde se desenvuelva. En la reforma de Educación Normal del 2012 y 2018 su enfoque se basaba en el desarrollo de competencias con rasgos del perfil de egreso para la Licenciatura en Educación Primaria (LePri) y la Licenciatura en Educación Preescolar (LePre). A partir del 2022, el marco curricular pretende desarrollar capacidades para atender a grupos multigrado en contextos rurales, rurales indígenas, urbanos entre otros, impulsando la flexibilidad curricular para que las maestras y los maestros realicen ajustes razonables que permitan atender las necesidades de sus estudiantes y con ello coadyuvar en alcanzar una vida digna y una justicia social (DGESUM, 2022)

Esto representa un cambio de paradigma en la formación de docentes puesto que da una oportunidad de poner en el centro “un humanismo renovado construido en la perspectiva contemporánea de los derechos humanos” (Serafín Ortiz, 2023, p.19) caracterizándose como “el pensamiento que pone en el centro de interés al ser humano, al cual le confiere ciertas virtudes en referencia al conjunto de valores imperantes en cada época del devenir histórico” (Serafín Ortiz, 2023, p.19)

Nussbaum, Martha (2012) menciona que las capacidades básicas son: vida, salud física, integridad física, sentidos, imaginación y pensamiento, emociones, razón práctica, afiliación para poder vivir con y para los demás así como sentar las bases sociales del autorespeto y la no humillación, otras especies, el juego, control sobre el propio entorno tanto político como material; lo que supone debería de hacer que un proceso de enseñanza-aprendizaje sea humano, centrado en el estudiante en interrelación con la comunidad y todo lo que ello implique: valores, tradiciones, cultura, nivel socioeconómico, pero sobre todo necesidades y problemáticas a resolver que desde el centro escolar se deberán atender a través de proyectos que le permitan al estudiante actuar de forma crítica y justa para el bien común.

Así entonces la estrategia que se traza es continuar con el trabajo colegiado a través de los grupos de docentes integrados por academias de los diferentes semestres llamadas comunidades por academia coordinada por un docente que da clase en ese semestre e integra el consejo académico de la escuela. Para que esto funcione es necesario trazar una ruta desde el consejo académico con líneas generales que se integran por disposiciones institucionales además de acuerdos para llevar a cabo el

plan de estudios y posterior a ello, cada academia traza la ruta considerando las necesidades de los docentes, así como el desempeño de los estuantes y los dominios y desempeños a favorecerse en cada semestre. A continuación, se muestra a grandes rasgos la estructura del trabajo colegiado:



Seguimiento y evaluación

Para cumplir con el programa de docencia y cumplir las metas establecidas es importante considerar las fases en la profesionalización y desempeño docente de la ENEA:



El seguimiento y la evaluación son fundamentales para asegurar la efectividad del programa de docencia en la ENEA. Al considerar las fases de profesionalización y desempeño docente, se facilita la identificación de áreas de mejora y se promueve el crecimiento continuo de los educadores. Esto no solo contribuye al logro de las metas establecidas, sino que también potencia la calidad educativa y el impacto en los estudiantes, creando un ciclo de retroalimentación que enriquece la práctica docente y fomenta un ambiente de aprendizaje más efectivo.

Se anexa el plan de actividades

Referencias

Cabrera Hernández, Dulce, & Cruz Vadillo, Rodolfo. (2016). Reforma educativa como cambio curricular: representaciones de docentes en una escuela primaria. CPU-e. Revista de Investigación Educativa, (22), 200-225. Recuperado en 22 de agosto de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-53082016000100200&lng=es&tlng=es.

DGESUM (2022) ANEXO 03, Plan De Estudio De La Licenciatura En Educación Preescolar. Consultado: https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/08/0rR42K4JAA-ANEXO_3_DEL_ACUERDO_16_08_22.pdf

Serafín Ortiz Ortiz, Ángel Díaz-Barriga (2023) Fundamentos Y Orientaciones Del Modelo Humanista Basado En Capacidades (MHIC). NEWTON Edición y Tecnología Educativa

Nussbaum, Martha (2012) Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. Paidós

PDI ENEA 2030. Documento no publicado